

*Noviembre 13.*—Se verifica en el Patio Principal la solemne Distribución de Premios que preside el Presidente de la República D. Antonio López de Santa Anna con asistencia del Ministerio. El Director D. Joaquín Velázquez de León hace una reseña del año y el Sr. D. Manuel Carpio lee una poesía.

*Diciembre 9.*—El Ministro de Fomento dirige al Sr. Lic. D. José Bernardo Couto la siguiente Comunicación: "Exmo. Sr.: Habiendo espirado el término que se fijó para la presentación de las composiciones poéticas de entre las cuales ha de elegirse la de mayor mérito literario para que se adopte de "Himno Nacional," todo conforme á la Convocatoria publicada el 12 de Noviembre último, el Exmo. Sr. General Presidente se ha servido mandar que se nombre una Comisión calificadora compuesta de V. E. y de los Sres. D. Manuel Carpio y D. José Joaquín Pesado, para que examinen todas las presentadas y digan á cuál debe adjudicarse el premio ofrecido, manifestando cuál debe ser éste, puesto que no se fijó en dicha convocatoria, expresándose nada más que sería conforme al mérito.

Y de orden de S. E. el General Presidente tengo el honor de remitir á V. E. el expediente, que contiene veinticinco composiciones; quedando depositados en el archivo secreto de este Ministerio, veinticuatro pliegos cerrados que contienen los nombres de los respectivos autores, y llevan en el sobre un epígrafe correspondiente á cada composición: pues una de las que constan en el expediente, se ha reproducido ya sin el carácter de anónimo, por haber sido premiada en otra ocasión, y es su autor D. Andrés Davis.

Espero que la Comisión se servirá remitir á esta Secretaría su dictamen con la debida oportunidad, á fin de que pueda publicarse el himno elegido, y empiece el término señalado para los profesores de Música.

Reitero á vd. las protestas de mi aprecio.

Dios y Libertad. México, Diciembre 9 de 1853.—*Joaquín Velázquez de León.*—Exmo. Sr. D. José Bernardo Couto."

*Diciembre 21.*—Se publica la anterior Comunicación, cuya copia autoriza el Oficial Mayor del Ministerio de Fomento D. Miguel Lerdo de Tejada.

1854.

*Enero 4.*—Se comienzan á poner barandales de fierro en vez de los de madera que tenían los balcones del Colegio.

*Enero 5.*—El Prefecto de Estudios D. Blas Balcárcel, en uso de sus atribuciones y de orden del Director D. Joaquín Velázquez de León, comienza á publicar por la Prensa los requisitos nuevamente fijados para la admisión de los alumnos.

*Enero 18.*—Se verifica la apertura de los cursos, con las clases siguientes: Preparatoria, Primero y Segundo Curso de Matemáticas, Física, Química, Mineralogía, Zoología, Botánica, Topografía, Geodesia y Astronomía, Geografía y Principios de Astronomía, Religión, Francés, Inglés, Alemán, Dibujo, Delineación y Gimnasia.

Los Cursos de Geología y Mecánica Aplicada á las Minas, se resolvió que se dieran en la Escuela Práctica recientemente establecida en Fresnillo.

*Enero 19.*—En carta de Fresnillo, que publican algunos periódicos de la Capital, se lee lo siguiente: "Está ya instalada la Escuela Práctica de Minería. Los Sres. Profesores Castillo, Arenas y Velázquez de León han sido muy bien recibidos por el Sr. González Echeverría, quien ha cooperado á la pronta fundación del Establecimiento.

El local de la Escuela es enteramente á propósito, y se ha recibido ya la mayor parte de los instrumentos científicos necesarios para los Cursos.

Debe celebrarse que tan pronto se haya llevado á cabo esta feliz idea del Sr. Ministro de Fomento, quien debe estar satisfecho y prometerse los mejores resultados de la Escuela Práctica."

*Enero 21.*—Se pone en vigor el Reglamento de la Escuela Práctica, formado por los Profesores de ella.

Este Reglamento consta de cinco Títulos, de los que el primero que trata del personal de la Escuela, se divide en las cuatro secciones siguientes: 1ª del Director; 2ª del Profesor en turno; 3ª de los Profesores, y 4ª del Capellán.

El segundo se ocupa de la Instrucción.

El tercero de la Administración.

El cuarto, que constituye el Reglamento Interior de la Escuela, consta de las seis secciones siguientes: 1ª Disposiciones generales de disciplina. 2ª Distribución del tiempo. 3ª Estudio, clases teóricas y academias de recordación, lecciones prácticas, ejercicios de laboratorio, trabajos gráficos y biblioteca. 4ª Exámenes. 5ª Premios y castigos; y 6ª Jefes de Sección.

El quinto se refiere á los Agentes Subalternos, y trata en su Sección 1ª del Conserje y servicio de criados; y en la 2ª del portero.

La distribución del día consta en los cuadros siguientes:

## PRIMER AÑO.

**Distribución del día.**

Horas.	Días de práctica en las minas.	Días de estudios teóricos.
5½ m.	Primer toque para levantarse..	} Como al frente.
6	Segundo ídem y aseo.....	
6½ á 7½	Estudio libre.....	Estudio de laboreo de minas.
7½ á 8	Almuerzo.....	Como al frente.
8½ á 9½	} Práctica en las minas.....	Lección de laboreo de minas.
9½ á 11		Estudio de pintas y contabilidad.
11 á 12		Descanso.
12 á 1 t.	} Aseo.....	Dibujo de planos y máquinas.
1 á 2		Estudio de mecánica aplicada.
2 á 3	Comida y descanso.....	Lección de ídem ídem.
3 á 4	Estudio de mecánica aplicada..	Como al frente.
4 á 5	Descanso.....	} Visita de máquinas.
5 á 5½	Estudio de academias.....	
5½ á 6½	Academias.....	Descanso.
6½ á 8 n.	Chocolate y descanso.....	Estudio libre y redacción de apuntes.
8 á 9½		Como al frente.

A las diez se toca á silencio y se apagan las luces.

## SEGUNDO AÑO.

**Distribución diaria.**

5½ á 6 m	Primer toque para levantarse y aseo.
6 á 7½	Práctica en las haciendas.
7½ á 8	Almuerzo.
8 á 9½	Continúa la práctica en las haciendas.
9½ á 11	Ensayes y ejercicios de laboratorio y dibujo de máquinas alternando.
11 á 12	Descanso.
12 á 1½ t	Estudio de metalurgia y de análisis química alternando.
1½ á 3	Lecciones de ídem ídem alternando.
3 á 4	Comida y descanso.
4 á 10 n	Como las del primer año.

*Enero 24.*—Se restablece la Academia de la Historia creada por orden de 23 de Marzo de 1835; y el Director del Colegio D. Joaquín Velázquez de León, es nombrado Individuo de Número con los Sres. D. Bernardo Couto, D. José Gómez de la Cortina, D. Ignacio Mora y Villamil, D. Isidro Rafael Gondra, D. José Ramón Pacheco, D. José Joaquín Pesado, D. Joaquín Castillo y Lanzas, D. Teodosio Lares, D. Joaquín García Icazbalceta, D. José María Andrade, D. José Julián Tornel, D. Manuel Carpio, D. José Fernando Ramírez y D. Luis G. Cuevas.

*Enero 26.*—El Profesor de Explotación de Minas en la Escuela Práctica, D. Pascual Arenas, es nombrado Miembro propietario de la Sociedad de Mejoras en Fresnillo.

*Enero 28.*—El Ministro de Fomento D. Joaquín Velázquez de León expide el decreto que establece la Escuela de Comercio.

*Febrero 3.*—El Oficial Mayor del Ministerio de Fomento D. Miguel Lerdo de Tejada, publica el Himno Nacional con la nota siguiente: "Sometidas al examen del Exmo. Sr. D. José Bernardo Couto y de los Sres. D. Manuel Carpio y D. José Joaquín Pesado las veinte y seis composiciones poéticas que se presentaron á esta Secretaría en virtud de la convocatoria publicada el 12 de Noviembre último, ha sido calificada de mayor mérito la siguiente, de que resultó ser autor al abrirse el pliego cerrado que llevaba su epígrafe, el Sr. D. Francisco González Boca negra. (Sigue el himno).

Y habiéndose conformado S. A. S. el General Presidente con el parecer de la Comisión Calificadora, se hace saber al público con arreglo á la referida Convocatoria, para que los compositores de Música que deseen oponerse al premio ofrecido á la composición que obtenga la aprobación de la Junta que se nombre para el caso, dirijan sus obras á esta Secretaría dentro de sesenta días contados desde esta fecha, bajo el concepto de que dichas obras deberán venir anónimas y acompañadas de un pliego cerrado en que conste el nombre de su autor; marcando en la cubierta alguna contraseña que dé á conocer la obra á que corresponde.—México, Febrero 3 de 1854.—*M. Lerdo de Tejada.*”

*Febrero 26.*—El Aeronauta Petin da una Conferencia en el Salón de Actos del Colegio en la que expone su sistema de Navegación aérea.

*Mayo 29.*—El Presidente de la República D. Antonio López de Santa Anna dirige al Ministro de Fomento, Colonización, Industria y Comercio la ley para el arreglo en lo Judicial, Gubernativo y Administrativo de los negocios de Minería.

*Mayo 31.*—El Ministro Velázquez de León expide esta ley en cuya virtud los negocios del ramo corresponden á las Diputaciones Territoriales, á las Diputaciones Superiores que por esta ley se crean y al Tribunal General de Minería que por ella se restablece (Artículo 1°).

Conforme á dicha ley, “sólo se reconocerán como Peritos los que tengan título dado por el Colegio de Minería de México” (Artículo 12); el Director del Colegio es el Presidente nato del Tribunal y Director general de la Minería de la República (Artículo 16); el Tribunal se compone de nueve Consultores, “de los que tres serán nombrados por la Junta General de catedráticos del Colegio de Minería de esta Capital y por los Profesores de la Escuela Práctica, quienes enviarán sus votos por escrito al Colegio” (Artículo 17); la vacante de Director se cubrirá por el Supremo Gobierno, con vista de la propuesta que

formarán los catedráticos del Colegio, de la Escuela Práctica y del Tribunal General, debiendo el propuesto ser facultativo. En las ausencias temporales, será sustituido por el catedrático que nombre cada año la Junta Facultativa (Artículo 19); y el Colegio de Minería presentará anualmente sus cuentas al Tribunal General, y éste al Tribunal de Cuentas (Artículo 47).

*Mayo 17.*<sup>1</sup>—En la función que se dedicó al Sr. Presidente D. Antonio López de Santa Anna, en el Teatro de su nombre —hoy Teatro Nacional— se cantó por primera vez el Himno Nacional por los individuos de la Opera Italiana, Sras. Sontag, Fiorentini, Vietti, Costini y M. López; y los Sres. Pozzolini, Arnoldi, Rocco, Specchi, Solares y todo el Cuerpo de Coros; y no teniendo aún música adecuada, se la puso, para esa noche, el Maestro Director de la Opera Juan Bottesini.

*Junio 22.*—El Ministro de Fomento D. Joaquín Velázquez de León, circula á los Gobernadores de los Departamentos y Jefes Políticos de los Territorios la ley de 29 de Mayo, para que procedan al nombramiento de los representantes de los mineros á que se refiere el artículo 39.

*Julio 8.*—El mismo funcionario envía una Circular á estos representantes para que concurren á la instalación del Tribunal que debió verificarse en el Salón de Actos del Colegio de Minería el día 29 á la una de la tarde, y se aplazó para el 3 de Agosto.

*Julio 19.*—† Muere el alumno de la Escuela Práctica de Minas D. Manuel Gil Pérez.

Este aprovechado alumno, hijo del General D. Manuel Gil Pérez y de la Sra. D<sup>a</sup> Francisca López, nació en Toluca el 11 de Mayo de 1830 y entró al Colegio de Minería en 1844; y concluidos sus estudios teóricos, estuvo de catedrático de Inglés en el Instituto de Toluca hasta 1851.

El 4 de Enero de 1854 salió á la práctica que iba á establecerse en Fresnillo, y allí recibió una carta fecha 7 de Abril, en

<sup>1</sup> Se suplica á los lectores disculpen la inversión que sufrió esta efemérides, que debiera estar antes que la anterior.

que su Padre Político D. José Isidro Yañez, lo llamaba con urgencia por sentirse enfermo de gravedad.

En el acto se puso en camino para esta Capital, y llegó la tarde misma en que su Padre Político era sepultado.

Para ocuparse en el arreglo de las cuentas de la Administración de Rentas que este señor tenía á su cargo, pasó á Cuernavaca, donde fué atacado de disenteria, cuya enfermedad terminó con la muerte á las doce y media del día.

*Julio 31.*—Reinstalada la Universidad son nombrados Doctores en Ciencias los catedráticos D. Manuel Herrera, D. Manuel Ruiz de Tejada y D. Joaquín de Mier y Terán.

*Agosto 3.*—Bajo la Presidencia del Director del Colegio D. Joaquín Velázquez de León, conforme á lo dispuesto por el artículo 17 de la ley de 31 de Mayo, se celebra en el Salón de Actos del Colegio la Junta de mineros que ha de nombrar los nueve consultores del Tribunal, en la que resultaron electos los profesores D. Manuel Herrera, 2º Consultor; D. Manuel Ruiz de Tejada, 8º; y D. Blas Balcárcel, 9º.

*Agosto 10.*—El Oficial Mayor del Ministerio de Fomento, publica el documento siguiente: “Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio.—Sección 2ª.—Habiendo pasado á una Comisión de Profesores todas las composiciones musicales, que en virtud de la convocatoria expedida por esta Secretaría se habían presentado en ella para elegir la que debía adoptarse por Himno Nacional, dicha Comisión calificó en primer lugar y digna de adjudicársele el premio ofrecido, una que tenía por epígrafe *Dios y Libertad*. En consecuencia se procedió á buscar entre los pliegos cerrados que debían contener el nombre de los autores, el correspondiente á dicho epígrafe; y no encontrándose, se abrió un pliego que sólo contenía por contraseña *Número 10*, y dentro el referido epígrafe *Dios y Libertad*, y las iniciales J. N.

Mas no pudiéndose saber por ellas quién sea el autor, el Exmo. Sr. Ministro ha acordado se publique este aviso, para que se presente en esta Secretaría la persona que haya compuesto

dicho himno á manifestar su nombre, comprobando debidamente ser el verdadero autor.—México, Agosto 10 de 1854.—*M. Lerdo de Tejada.*”

*Agosto 12.*—El mismo funcionario publica la siguiente declaración: “Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana.—De orden del Exmo. Sr. Ministro, y para los efectos consiguientes, se hace saber: que habiéndose nombrado por esta Secretaría una Comisión compuesta de los Profesores de Música D. José Antonio Gómez, D. Agustín Balderas y D. Tomás León, para que examinase las diversas composiciones que se presentaron en virtud de la convocatoria respectiva, y calificara cuál de ellas merecía la preferencia, y pudiera adoptarse como Himno Nacional, se pasaron á dicha Comisión quince composiciones, quedando depositados en el archivo y en riguroso secreto, los pliegos cerrados que contenían los nombres de sus respectivos autores.

Verificados el examen y la calificación correspondientes, la Comisión remitió su dictamen dando el primer lugar por unanimidad á la composición que lleva por epígrafe *Dios y Libertad*.

En consecuencia se procedió á abrir el pliego cerrado correspondiente; y resultando ser de D. Jaime Nunó, se le declara á nombre de S. A. S. el General Presidente, autor del Himno que el Gobierno adopta como Nacional.—México, Agosto 12 de 1854.—*M. Lerdo de Tejada.*”

*Agosto 14.*—Se abre la clase de Religión, á cargo del Sr. Pbro. D. Miguel Velázquez de León, sirviendo de texto la obra escrita por el Abate Braye.

*Agosto 22.*—† Muere el Catedrático de Primer Curso de Matemáticas D. Manuel Antonio Castro, quedando la clase servida por el Sustituto D. Joaquín de Mier y Terán, quien después la recibió en propiedad.

Este ameritado Profesor, que fué uno de los primeros, y aun pudiera decirse el primer matemático de su época, nació en Morelia el año de 1787, y á los seis años vino á esta Capital: ingresó al Colegio de Minería, á servir en la clase de Química,

conforme á lo propuesto por el Sr. Elhuyar el 14 de Enero de 1805, y mereciendo, por su aptitud en las Matemáticas, entrar el mismo año como sustituto á la de Primer Curso, de la que fué nombrado Propietario el 9 de Agosto de 1819, cuyo honroso nombramiento firmaron los Sres. Fagoaga, Elhuyar, Eguía y Sep-tién, que formaban el Tribunal, y fué autorizado por su Secretario Tamayo.

El 10 de Marzo de 1809 recibió el Título de Agrimensor de Tierras y Aguas; y el 31 de Julio de 1845, la autorización para ejercer la profesión de Geógrafo, en virtud de lo resuelto por la Junta de catedráticos en la sesión del 23, cuyo acuerdo le comunicó el Secretario de la Junta Facultativa D. Joaquín Velázquez de León.

El 26 de Junio de 1817 fué nombrado Director de Matemáticas en la Academia de San Carlos; y el 26 de Octubre de 1833 Subdirector de Instrucción Pública en el Instituto de Ciencias Físicas y Matemáticas, con cuyo carácter desempeñó interinamente el cargo de Director en dicho establecimiento, del que fué nombrado Catedrático de Primer Curso el 7 de Noviembre del mismo año.

El 31 de Julio de 1854, se restableció la Real y Pontificia Universidad, y el Sr. Castro, con otros profesores de Minería, recibió la Borla de Doctor en la Sección de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Perteneció á todas las Sociedades Científicas Nacionales y á varias extranjeras, y escribió, con el modesto título de Apuntes, un Tratado de Aritmética, con que por muchos años se auxiliaron las lecciones de este ramo; y otro de Trigonometría Esférica, que mandó imprimir el Tribunal de Minería y sirvió de texto en el Colegio.

Varios otros trabajos científicos dió á la estampa, entre los que figuran algunos de los discursos que leyó en los Actos Públicos de su Clase.

*Agosto 24.*—Conforme á lo dispuesto en la oposición á la Clase de Segundo Curso, verificada el 3 de Enero de 1851, se nombra Catedrático de Primer Curso de Matemáticas al Sr. D.

Joaquín de Mier y Terán, para cubrir la clase que dejó vacante la muerte del Sr. D. Manuel Castro.

*Setiembre 1º.*—A la una de la tarde se instala con toda solemnidad en el Salón de Actos del Colegio, el Tribunal General de Minería.

*Setiembre 15.*—El Perito Facultativo de Minas D. José Sebastián Segura, toma posesión del cargo de Presidente en la Diputación Minera de Pachuca.

*Setiembre 15.*—En la función cívica que tuvo lugar en el Teatro de Santa Anna la noche de este día, se tocó por primera vez el Himno Nacional, estando presentes el Sr. D. Francisco González Bocanegra, autor de la letra, quien pronunció el discurso oficial.

*Noviembre 4.*—Se da principio á los Actos Públicos, que continúan los días 6, 7 y 8, presentados per los Profesores y sustentados por los alumnos siguientes:

#### Primer Curso de Matemáticas.

Profesor, D. Joaquín de Mier y Terán.

Actuantes, los alumnos José Antonio de la Peña y Angel Cabrera y Echenique.

#### Segundo Curso de Matemáticas.

Profesor, D. Blas Balcárcel.

Actuantes, los alumnos Mauuel Urquiza y Juan Pardo

#### Física.

Profesor, D. Manuel Ruiz de Tejada.

Actuantes, los alumnos Miguel Ponce y Ramón Almaraz.

#### Química.

Profesor, D. Manuel Herrera.

Actuantes, los alumnos Trinidad Acuña y Pascual Gaxiola.

## Mineralogía.

Profesor Interino, D Próspero Goyzueta.  
Actuantes, los alumnos Mauricio Arriaga y Diego Cadena,  
sorteado con Juan Barquera.

## Zoología.

Profesor Interino, D. Javier Stávoli.  
Actuantes, los alumnos Patricio Murphy y Mauricio Arriaga.

## Botánica.

Profesor, D. Pío Bustamante.  
Actuantes, los alumnos Emilio Macedo y Juan Barquera.

## Topografía, Geodesia y Cosmografía.

Profesor Interino, D. Francisco Díaz Covarrubias.  
Actuantes, los alumnos Miguel Ponce y Mariano Leon, sorteado con los alumnos Ramón Almaraz, Ramón Macotela, Mariano Santa María, Trinidad Acuña y Luis Pozo.

*Noviembre 10.*—Se verifican los exámenes de Gimnasia bajo la dirección del Profesor D. Feliciano Chayarría.

*Noviembre 12.*—En la noche de este día se verifica en el Patio Principal del Colegio, la solemne Distribución de Premios, que presiden los Ministros por enfermedad del Presidente.

El Director hace una reseña del año escolar y los Sres. Tangle y Rey pronuncian Poesías.

*Diciembre 26.*—Toman posesión de su puesto en la Universidad, como Doctores en la Sección de Ciencias Físico-Matemáticas los Profesores del Colegio D. Manuel Ruiz de Tejada, D. Manuel Herrera y D. Joaquín de Mier y Terán.

*Diciembre 23.*—El Ministro Velázquez de León expide la ley

que asigna las atribuciones y sueldos del Tribunal y su Secretaría.

1855.

*Enero 8.*—Se verifica la apertura de las clases; y antes de proceder á la distribución de los alumnos en ella, el Sr. Balcárcel recuerda que el nuevo plan de estudios establece una cátedra especial de Mecánica Racional é Industrial, para la que procede nombrar el profesor que debe desempeñarla, á fin de que presente el programa respectivo: agrega que siendo esta cátedra, que se daba bajo otra forma, propiedad del Sr. D. Antonio del Castillo, quien se halla en la Escuela Práctica, cree que el Profesor que lo sustituye en la Clase de Mineralogía debe sustituirlo en ésta; y aprobada esta indicación se nombra al Sr. D. Miguel Bustamante.

Después de la distribución de los alumnos, se hace la elección de la Junta Facultativa, y queda formada en los términos siguientes:

Primer Vocal, D. Manuel Ruiz de Tejada.

Segundo ídem, D. Blas Balcárcel.

Tercero ídem, D. Francisco Díaz Covarrubias.

Cuarto ídem, D. Joaquín de Mier y Terán.

Para sustituir al Director, D. Manuel Herrera.

Suplentes, D. Javier Stávoli y D. Pío Bustamante y Rocha, y Secretario, D. Francisco Díaz Covarrubias.

*Febrero 13.*—La Junta Facultativa resuelve que la Biblioteca esté á cargo del Secretario de la Junta Facultativa.

*Mayo 14.*—Después del examen de Ingeniero de Minas sustentado por el antiguo alumno D. Agustín Barroso, el Director manifiesta á la Junta la necesidad de arreglar en términos precisos é invariables el orden de las materias á que han de contraerse los exámenes profesionales, así como su duración; y de acuerdo con esta excitativa se nombra en comisión para dicta-